



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/4174

Ciudad de México, a 02 de junio de 2025.

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Adjudicación Directa Nacional:

AA-50-GYR-050GYR019-N-82-2025

Norma Angélica Reyes Liniero
Representante Legal de COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
Calle y Número: 2a. Cerrada de Calle 4 No. 27
Colonia: Granjas San Antonio
Código Postal: 09070,
Alcaldía: Iztapalapa
Ciudad de México
Presente

Mediante oficio número 09 52 84 1200/1284 recibido el 26 de mayo del presente año, el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitó con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), por Adjudicación Directa Nacional la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la CPEUM), artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 6 fracción IX, 33, 35 fracción III, 53 y 54 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), así como los artículos 71 y 72 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), las POBALINES y derivado del Acuerdo Número AC-30/SO-05/2025 mediante el cual, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sesión Ordinaria Número 05/2025, celebrada el 23 de mayo de 2025, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del multicitado Servicio que nos ocupa, se le notifica que la citada contratación identificada con el número AA-50-GYR-050GYR019-N-82-2025, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato y la prestación del servicio será: a partir del día natural siguiente a la notificación de Adjudicación y hasta el 31 de marzo del 2028



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Atendiendo a lo anterior, se ADJUDICA el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto, de la siguiente manera:

Empresa: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	34 meses						Importe Mínimo Sin IVA por los Equipos del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Importe Máximo Sin IVA por los Equipos del MP del Sistema y/o Equipos Centrales
					Precio Unitario por cada servicio MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio Unitario por cada servicio MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio Unitario por cada servicio MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales		
1	Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]	1.5 Hp	1	1	\$127,418.00	\$254,836.00	\$127,418.00	\$254,836.00	\$127,418.00	\$254,836.00	\$764,508.00	\$764,508.00
		2 Hp	1	1	\$140,160.00	\$280,320.00	\$140,160.00	\$280,320.00	\$140,160.00	\$280,320.00	\$840,960.00	\$840,960.00
		3 Hp	12	28	\$143,193.00	\$286,386.00	\$143,193.00	\$286,386.00	\$143,193.00	\$286,386.00	\$10,309,896.00	\$24,056,424.00
		5 Hp	20	49	\$145,621.00	\$291,242.00	\$145,621.00	\$291,242.00	\$145,621.00	\$291,242.00	\$17,474,520.00	\$42,812,574.00
		7 Hp	1	2	\$309,445.00	\$618,890.00	\$309,445.00	\$618,890.00	\$309,445.00	\$618,890.00	\$1,856,670.00	\$3,713,340.00
		7.5 Hp	19	46	\$309,445.00	\$618,890.00	\$309,445.00	\$618,890.00	\$309,445.00	\$618,890.00	\$35,276,730.00	\$85,406,820.00
		10 Hp	57	142	\$357,986.00	\$715,972.00	\$357,986.00	\$715,972.00	\$357,986.00	\$715,972.00	\$122,431,212.00	\$305,004,072.00
		15 Hp	37	92	\$453,853.00	\$907,706.00	\$453,853.00	\$907,706.00	\$453,853.00	\$907,706.00	\$100,755,366.00	\$250,526,856.00
Subtotal			148	361							\$289,709,862.00	\$713,125,554.00
IVA											\$46,353,577.92	\$114,100,088.64
Total De la Partida											\$336,063,439.92	\$827,225,642.64

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	34 meses						Importe Mínimo Sin IVA por los Equipos del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Importe Máximo Sin IVA por los Equipos del MP del Sistema y/o Equipos Centrales
					Precio Unitario por cada servicio MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio Unitario por cada servicio MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio Unitario por cada servicio MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales		
2	Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM]	2 Hp	1	1	\$127,418.00	\$254,836.00	\$127,418.00	\$254,836.00	\$127,418.00	\$254,836.00	\$764,508.00	\$764,508.00
		3 Hp	2	3	\$131,058.00	\$262,116.00	\$131,058.00	\$262,116.00	\$131,058.00	\$262,116.00	\$1,572,696.00	\$2,359,044.00
		5 Hp	4	8	\$147,441.00	\$294,882.00	\$147,441.00	\$294,882.00	\$147,441.00	\$294,882.00	\$3,538,584.00	\$7,077,168.00
		7.5 Hp	6	14	\$273,040.00	\$546,080.00	\$273,040.00	\$546,080.00	\$273,040.00	\$546,080.00	\$9,829,440.00	\$22,935,360.00
		9 Hp	1	1	\$325,220.00	\$650,440.00	\$325,220.00	\$650,440.00	\$325,220.00	\$650,440.00	\$1,951,320.00	\$1,951,320.00
		10 Hp	9	22	\$325,220.00	\$650,440.00	\$325,220.00	\$650,440.00	\$325,220.00	\$650,440.00	\$17,561,880.00	\$42,929,040.00
		15 Hp	3	6	\$448,999.00	\$897,998.00	\$448,999.00	\$897,998.00	\$448,999.00	\$897,998.00	\$8,081,982.00	\$16,163,964.00
		20 Hp	1	1	\$536,979.00	\$1,073,958.00	\$536,979.00	\$1,073,958.00	\$536,979.00	\$1,073,958.00	\$3,221,874.00	\$3,221,874.00
Subtotal			27	56							\$46,522,284.00	\$97,402,278.00
IVA											\$7,443,565.44	\$15,584,364.48
Total De la Partida											\$53,965,849.44	\$112,986,642.48



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

En virtud de lo anterior, se notifica la aceptación de la confirmación de cotización remitida el 02 de junio de 2025

2025									
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS				MONTOS MÁXIMOS			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	Centrales de Aire Grado Médico	\$96,569,954.00	\$112,077,382.00	\$17,932,381.12	\$130,009,763.12	\$237,708,518.00	\$270,175,944.00	\$43,228,151.04	\$313,404,095.04
2	Centrales de Vacío Grado Médico	\$15,507,428.00				\$32,467,426.00			

2026									
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS				MONTOS MÁXIMOS			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	Centrales de Aire Grado Médico	\$96,569,954.00	\$112,077,382.00	\$17,932,381.12	\$130,009,763.12	\$237,708,518.00	\$270,175,944.00	\$43,228,151.04	\$313,404,095.04
2	Centrales de Vacío Grado Médico	\$15,507,428.00				\$32,467,426.00			

2027									
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS				MONTOS MÁXIMOS			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

1	Centrales de Aire Grado Médico	\$96,569,954.00				\$237,708,518.00			
2	Centrales de Vacío Grado Médico	\$15,507,428.00				\$32,467,426.00			
			\$112,077,382.00	\$17,932,381.12	\$130,009,763.12		\$270,175,944.00	\$43,228,151.04	\$313,404,095.04

2028									
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS				MONTOS MÁXIMOS			
Nº. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	Centrales de Aire Grado Médico	\$0.00				\$0.00			
2	Centrales de Vacío Grado Médico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Con lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP, con la presente notificación de la adjudicación del contrato serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el procedimiento de contratación, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, en la hora y fecha previstas en la propia notificación.

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones

De conformidad con el artículo 49 fracción V de la LAASSP se le informa que la firma del contrato se formalizará en la Plataforma el 23 de junio del presente a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del presente, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 fracción III de la LAASSP. Asimismo, de conformidad con el artículo 69 fracción II de la LAASSP se informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos de la Garantía de Cumplimiento:

Proveedor	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
No. De Contrato	050GYR019N08225-001-00
Objeto	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto
Partidas	1 y 2
Monto Mínimo Antes de IVA (Partida 1 y 2)	\$336,232,146.00 (Trescientos treinta y seis millones doscientos treinta y dos mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Monto Mínimo con IVA (Partida 1 y 2)	\$390,029,289.36 (Trescientos noventa millones veintinueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 36/100 M.N.)
Monto Máximo Antes de IVA (Partida 1 y 2)	\$810,527,832.00 (Ochocientos diez millones quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)
Monto Máximo con IVA (Partida 1 y 2)	\$940,212,285.12 (Novecientos cuarenta millones doscientos doce mil doscientos ochenta y cinco pesos 12/100 M.N.)
Monto sin I.V.A. de la garantía	\$81,052,783.20 (Ochenta y un millones cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesos 20/100 M.N.)
Vigencia del contrato	A partir del día natural siguiente a la notificación de Adjudicación y hasta el 31 de marzo del 2028.
Tipo de Garantía	Divisible

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos, en un horario de las 09:30 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos:

- Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
 - d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
 - e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
 - f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - g) Escrito en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.
 - h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.
 - i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
 - j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024.
- El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

[https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material de apoyo](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material%20de%20apoyo)

[Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx](#)

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)”

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad ante el imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual%20de%20operacion%20del%20registro%20de%20proveedores%20para%20la%20integridad%20ante%20el%20imss.pdf)

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”,

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf)

Aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lis. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División





COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2da. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 06075 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2891

ESCRITO DE RATIFICACIÓN

Ciudad de México a 30 de mayo del 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular
Presente

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de la empresa Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V., facultades que acredito con el Testimonio Notarial No. 56,060 emitido por el Lic. Francisco Jacobo Sevillano González, Notario No. 32 de la Ciudad de México; manifiesto que se ratifica y se sostiene la Propuesta Económica presentada el pasado 21 de febrero del 2025 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", a partir del día natural siguiente del fallo al 31 de marzo del 2028, siendo que para la Partida 1 se confirma la cotización presentada por una cantidad de \$827,225,642.64 (Ochocientos veintisiete millones doscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 64/100 M.N. ; y para la Partida 2 se confirma la cotización presentada por una cantidad de \$112,986,642.48 (ciento doce millones novecientos ochenta y seis mil seis cientos cuarenta y dos pesos 48/100 M.N. , cantidades expresadas en moneda nacional e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se manifiesta que la confirmación de cotización es sostenida con un tiempo de hasta 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción; así mismo se ratificar los términos y condiciones establecidos en la cotización presentada para la investigación de mercado 007-25

Sin más por el momento y quedando a sus órdenes para lo procedente me despido cordialmente.

ATENTAMENTE
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal



INNOVAMOS EL AIRE

Handwritten signature or mark in blue ink.



COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2981

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
SOC. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

S.A. de C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
COORDINACION TECNICA
PRESENTE

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacio Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto.

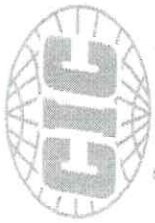
**ANEXO 09 PROPUESTA ECONOMICA
PROPUESTA ECONOMICA - PERIODO: 2025 - 2028**

NOMBRE ORAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE.		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.												FECHA: 21 DE FEBRERO DEL 2025					
PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	TIPO	CANTIDAD	CANTIDAD MAXIMA	2025			2026			2027			2028			Totales		
					Precio Unitario por cada servicio MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio Unitario por cada servicio MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio Unitario por cada servicio MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio Unitario por cada servicio MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Precio por Equipo (2 serv) del MP del Sistema y/o Equipos Centrales	Importe Máximo Sin IVA por los Equipos del Sistema y/o Equipos Centrales	Importe Mínimo Sin IVA por los Equipos del Sistema y/o Equipos Centrales	
1	Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]	1.5 Hp	1		\$ 127,418.00	\$ 254,836.00	\$ 127,418.00	\$ 254,836.00	\$ 127,418.00	\$ 254,836.00	\$ 127,418.00	\$ 254,836.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 764,508.00	\$ 764,508.00	
		2 Hp	1		\$ 140,160.00	\$ 280,320.00	\$ 140,160.00	\$ 280,320.00	\$ 140,160.00	\$ 280,320.00	\$ 140,160.00	\$ 280,320.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 840,960.00	\$ 840,960.00	
		3 Hp	12		\$ 143,193.00	\$ 286,386.00	\$ 143,193.00	\$ 286,386.00	\$ 143,193.00	\$ 286,386.00	\$ 143,193.00	\$ 286,386.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,309,896.00	\$ 24,056,424.00	
		5 Hp	20		\$ 145,621.00	\$ 291,242.00	\$ 145,621.00	\$ 291,242.00	\$ 145,621.00	\$ 291,242.00	\$ 145,621.00	\$ 291,242.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,474,520.00	\$ 42,812,574.00	
		7 Hp	1		\$ 309,445.00	\$ 618,890.00	\$ 309,445.00	\$ 618,890.00	\$ 309,445.00	\$ 618,890.00	\$ 309,445.00	\$ 618,890.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,856,670.00	\$ 3,713,340.00	
		7.5 Hp	19		\$ 309,445.00	\$ 618,890.00	\$ 309,445.00	\$ 618,890.00	\$ 309,445.00	\$ 618,890.00	\$ 309,445.00	\$ 618,890.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,276,730.00	\$ 85,406,820.00	
		10 Hp	57		\$ 357,986.00	\$ 715,972.00	\$ 357,986.00	\$ 715,972.00	\$ 357,986.00	\$ 715,972.00	\$ 357,986.00	\$ 715,972.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122,431,272.00	\$ 305,004,072.00	
		15 Hp	37		\$ 453,853.00	\$ 907,706.00	\$ 453,853.00	\$ 907,706.00	\$ 453,853.00	\$ 907,706.00	\$ 453,853.00	\$ 907,706.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,00,755,366.00	\$ 250,526,866.00	
		Subtotal	148															\$ 289,709,862.00	\$ 713,125,864.00



INFORMAMOS EL AIRE

11



S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2ª FERRADA DE CALLE # No. 27
CGL GRAN PLAZA SAN ANTONIO
MEXICO 0621011

TEL: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2511

La presente propuesta es del día natural siguiente del fallo al 31 de marzo del 2028.

El monto de contrato será del que resulte de la propuesta económica respecto a la cantidad máxima de equipos; asimismo el monto mínimo del contrato corresponderá al 40% del máximo de equipos. Se formalizará un solo contrato por proveedor por la o las partidas que haya resultado adjudicado.

Los precios a cotizar deberán ser a dos decimales, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato, los anexos 02-A, 02-B (integradas a la presente) correspondiente a la o las partidas de su interés.

La cantidades arriba señaladas se encuentran proyectadas y son exclusivamente para efectos de cotización, no obstante, las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente.

El presente procedimiento se integra de dos partidas. No habrá agrupación de partidas.

21 de febrero del 2025, Ciudad de México, México.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerto
Apoderada Legal



▶ INNOVAMOS EL AIRE